

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

204**MADRID NÚMERO 38****EDICTO**

Don Bartolomé Ventura Molina, secretario de lo social del número 38 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña Patricia Anos Rebollo y doña Diana Domingo Belinchón, contra “Abirem Fisioterapia, Sociedad Limitada”, y “Centro de Medicina Física y Rehabilitación, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 556 de 2010, se ha acordado citar a “Abirem Fisioterapia, Sociedad Limitada”, y “Centro de Medicina Física y Rehabilitación, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 21 de marzo de 2011, a las nueve y treinta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 38, sito en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a “Abirem Fisioterapia, Sociedad Limitada”, y “Centro de Medicina Física y Rehabilitación, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 15 de febrero de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/7.196/11)